



San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 82098-19 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante Res. N° 0235-23 (Artículo 5°) solicita la designación del **Médico Mg. Fernando José Vázquez Carranza**, como Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva para el Área "Salud Pública", Asignatura "Medicina Legal", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Médico Mg. Fernando José Vázquez Carranza**, Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva para el Área "Salud Pública", Asignatura "Medicina Legal", de la Facultad de Medicina, a partir de la fecha en que asuma funciones, y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82° y 83° del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-



ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Medicina verifique que el **Médico Mg. Fernando José Vázquez Carranza** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

Resolución N°: RES - DGAC - 201 / 2023

Hoja de firmas